

Ciudad de México, a 18 de julio de 2016

**CIRCULAR 70**

**CC. TITULARES DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,  
DIRECCIONES EJECUTIVAS, CONTRALORÍA GENERAL,  
UNIDADES TÉCNICAS, ASÍ COMO DE DIRECCIONES DISTRITALES  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTES.**

Me refiero al Plan General de Desarrollo Armonizado del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2014-2017 (Plan General), aprobado por el Consejo General de este Instituto mediante Acuerdo **ACU-08-16** el 25 de enero de este año, en particular, lo concerniente al apartado “*De calidad y estándares de gestión*”, el cual está enfocado al ejercicio, seguimiento y evaluación de procesos sustantivos y de apoyo, certificados a través de estándares nacionales e internacionales, a la aplicación racional de los recursos y a la mejora permanente de la eficiencia técnica y administrativa con miras a incrementar la calidad de la gestión institucional.

En ese orden de ideas, la Secretaría Ejecutiva sometió a consideración de la Junta Administrativa de este Instituto Electoral la necesidad de llevar a cabo la implantación del Sistema de Gestión bajo las Normas ISO 9001:2008 e ISO 17582, así como la Certificación de las mismas; siendo aprobada dicha propuesta a través del Acuerdo **JA042-16** el pasado 13 de mayo del presente año.

Cabe mencionar, que el día de la fecha, fue instalado el Comité de Calidad, mismo que entre sus principales funciones estarán las de dirigir las acciones necesarias, impulsar las actividades que se requieran y promover entre las áreas y servidores públicos del Instituto, el interés y los beneficios de alcanzar la Certificación bajo las normas internacionales.

Ciudad de México, a 18 de julio de 2016

**CIRCULAR 70**

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 y 67, fracciones IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como 21, fracciones VII y VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), y con el fin de cumplir con los objetivos del Plan General, se les comunica que en próximas fechas se desarrollarán diversas actividades tendentes a la implementación del referido Sistema de Gestión, así como su certificación.

En ese sentido, es indispensable contar con el apoyo de todo el personal de este Instituto Electoral local adscrito a sus respectivas áreas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, colaboren con las tareas que en su momento les sean requeridas, por lo que les solicito otorgar las facilidades necesarias para cumplir con los trabajos institucionales que les sean encomendados.

Entre otras actividades, se impartirán cursos de capacitación dentro de las instalaciones del IEDF sobre el citado Sistema de Gestión, a los que deberán asistir en las fechas y horas que serán dadas a conocer con oportunidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Rubén Geraldo Venegas**  
**Secretario Ejecutivo**

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su superior conocimiento. Presente.  
CC. Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.  
CC. Representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.  
Lic. Myriam Alarcón Reyes. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF. Presente.  
Archivo.

RGV/PCL